



Trámites y servicios por parte de la IJALVI

Nombre del trámite o servicio: *Adquisición de Vivienda.*

Programa de financiamiento enfocado a adquirir una vivienda tanto en el medio urbano como rural. Beneficios: Adquisición de una UBV (unidad básica de vivienda).

Fundamento jurídico del trámite o servicio: Reglas de operación del Programa “Esta es Tu Casa” emitidos por la Comisión Nacional de Vivienda y Programa “Vivienda Digna” emitidas por Fonhapo.

Requisitos:

- No poseer un bien patrimonial.
- No tener acceso a crédito de ninguna institución (INFONAVIT, FOVISSSTE, Pensiones del Estado).
- Cumplir con las reglas de operación establecidas por la federación.
- No haber recibido subsidio para vivienda.

Proceso: Una vez aprobado el programa por la instancia federal, se realizará la promoción del programa ante la ciudadanía para dar a conocer requisitos específicos y disponibilidad de acciones.

Tiempos de respuesta: Depende de la disponibilidad de acciones en el municipio.

Casos aplicables al trámite o servicio: Población que cubra los requisitos de las reglas de operación.

Costos y formatos de pago del trámite o servicio: El trámite es gratuito.

Vigencias de las resoluciones o documentos que se emitan por el trámite o servicio: Según reglas de operación se emite una respuesta al trámite en un plazo no mayor a 20 días.

Nombre del trámite o servicio: *Lotes con servicios.*

Programa de financiamiento para apoyar la compra de un lote urbanizado.

Beneficios: Poseer un terreno en el cual se pueda edificar una vivienda.

Fundamento jurídico del trámite o servicio: Reglas de operación del Programa “Esta es Tu Casa” emitidos por la Comisión Nacional de Vivienda y Programa “Vivienda Digna” emitidas por Fonhapo.

Requisitos:

- No poseer un bien patrimonial.
- No tener acceso a crédito de ninguna institución (INFONAVIT, FOVISSSTE, Pensiones del Estado).
- Cumplir con las reglas de operación establecidas por la federación.
- No haber recibido subsidio para vivienda.

Proceso: Una vez aprobado el programa por la instancia federal, se realizará la promoción del programa ante la ciudadanía para dar a conocer requisitos específicos y disponibilidad de acciones.

Tiempos de respuesta: Depende de la disponibilidad de acciones en el municipio.

Casos aplicables al trámite o servicio: Población que cubra los requisitos de las reglas de operación.

Costos y formatos de pago del trámite o servicio: El trámite es gratuito.

Vigencias de las resoluciones o documentos que se emitan por el trámite o servicio: Según reglas de operación se emite una respuesta al trámite en un plazo no mayor a 20 días.



Nombre del trámite o servicio: *Mejoramientos y ampliaciones:*

Programa que consiste en otorgar un paquete de materiales para que la gente realice la rehabilitación o ampliación de la vivienda.

Beneficios: Modificar la vivienda para mejorar la calidad de vida y disminuir el hacinamiento.

Fundamento jurídico del trámite o servicio: Reglas de operación del Programa “Esta es Tu Casa” emitidos por la Comisión Nacional de Vivienda y Programa “Vivienda Digna” emitidas por Fonhapo.

Requisitos:

- Poseer un bien patrimonial.
- No tener acceso a crédito de ninguna institución (INFONAVIT, FOVISSSTE, Pensiones del Estado).
- Cumplir con las reglas de operación establecidas por la federación.
- No haber recibido subsidio para vivienda.

Proceso: Una vez aprobado el programa por la instancia federal, se realizará la promoción del programa ante la ciudadanía para dar a conocer requisitos específicos y disponibilidad de acciones.

Tiempos de respuesta: Depende de la disponibilidad de acciones en el municipio.

Casos aplicables al trámite o servicio: Población que cubra los requisitos de las reglas de operación.

Costos y formatos de pago del trámite o servicio: El trámite es gratuito.

Vigencias de las resoluciones o documentos que se emitan por el trámite o servicio: Según reglas de operación se emite una respuesta al trámite en un plazo no mayor a 20 días.

Nombre del trámite o servicio: *Mejoramientos de fachada*

Programa que consiste en otorgar un paquete de materiales para que la gente realice la rehabilitación de su fachada a través de la aplicación de pintura.

Beneficios: Apoyar a las familias que viven en una casa propia a mejorar su apariencia, a través de la aplicación de pintura en su fachada

Fundamento jurídico del trámite o servicio: Reglas de operación del Programa “Vivienda Digna” emitidas por Fonhapo.

Requisitos:

- Poseer un bien patrimonial.
- No tener acceso a crédito de ninguna institución (INFONAVIT, FOVISSSTE, Pensiones del Estado).
- Cumplir con las reglas de operación establecidas por la federación.

Proceso: Una vez aprobado el programa por la instancia federal, se realizará la promoción del programa ante la ciudadanía para dar a conocer requisitos específicos y disponibilidad de acciones.

Tiempos de respuesta: Depende de la disponibilidad de acciones en el municipio.

Casos aplicables al trámite o servicio: Población que cubra los requisitos de las reglas de operación.

Costos y formatos de pago del trámite o servicio: El trámite es gratuito.

Vigencias de las resoluciones o documentos que se emitan por el trámite o servicio: Según reglas de operación se emite una respuesta al trámite en un plazo no mayor a 20 días.



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

De acuerdo al programa en el que desee participar, deberá existir un convenio entre el IJALVI y el municipio.

Los formatos para participar en el programa son establecidos por las dependencias federales y en caso de aplicar para el programa de Mejoramientos de Fachada, en este Instituto se les proveerá de la información y formatos.

El responsable de su ejecución es:

Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)
López Cotilla 595 esq. 8 de julio
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 30-30-43-02
Titular: Ing. Octavio Domingo González Padilla
Correo electrónico: octavio.gonzalez@jalisco.gob.mx

Responsable del trámite dentro del IJALVI:
Dirección de Planeación
Director: Ing. José Erick Rodríguez Zambrano
Correo electrónico: ing_jerz@hotmail.com
Extensión: 54221
Horario: Lunes a Viernes 8:30 a 15:00 horas
Estos trámites no tienen costo